

(SUSCRIBIR CON EL BANCO MUNDIAL UN CONTRATO DE DONACIÓN PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE APOYO A LA ESTRATEGIA DEL SECTOR EDUCATIVO EN NICARAGUA)

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 201-2013, Aprobado el 4 de Septiembre de 2013

Publicado en La Gaceta No. 170 del 9 de Septiembre de 2013

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Mundial (BM) un Contrato de Donación por un monto de Treinta y Tres Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Ocho Dólares Americanos (U\$33,386,608), destinados para financiar el “**Proyecto de Apoyo a la Estrategia del Sector Educativo en Nicaragua No. TF015143-NI**” el cual será ejecutado por el Ministerio de Educación (MINED).

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público, para la suscripción del Contrato de Donación relacionado en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Banco Mundial (BM).

Artículo 3. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cuatro de septiembre del año dos mil trece. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.